



**Constancia de validación de proyecto ganador en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 9 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial ATLAMPA, clave 15-004 en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR	
Folio IECM-DD <u>9</u> - <u>000129</u> /2025 y número de identificación <u>6</u>	
Nombre	
COMUNIDAD EN ACCION ATLAMPA	
Descripción	
GERANIO 124.- PINTURA INTERNA Y EXTERNA DEL PREDIO, CAMBIO PISO ENTRADA Y FONDO PREDIO. INSURGENTES NORTE 458.- IMPERMEABILIZACION Y MANTENIMIENTO DE CELDAS DE CIMENTACION DE LOS EDIFICIOS. GERANIO AMAPOLA, MARGARITA, VIOLETA, MAGNOLIA, TULIPAN, GLADIOLA Y ORQUIDEA, ADEMAS DE LAS AREAS COMUNES TEOCALLI Y OFICINA DE ADMINISTRACION. REPELLAJE, PINTURA DE CISTERNA, TANQUE ELEVADO Y MANTENIMIENTO EN BOMBAS (2). ILUMINACION DE AREAS COMUNES DE LA UNIDAD DEMET INSURGENTES NORTE.	
Lugar de ejecución	
GERANIO E INSURGENTES NORTE, 124 Y 458	

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

**DIRECCIÓN DISTRICTAL 9**

**TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO**

LIC. ELIZABETH MALDONADO ANTONIO  
(SECOEYPC)

**NOMBRE Y FIRMA**



**SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO**

LIC. DAVID SANTIAGO PÉREZ

**NOMBRE Y FIRMA**

Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso c) y 36 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/2745/2025 de 11 de agosto de 2025.